

## Los “guardianes” de la salud y seguridad en el Trabajo

Los delegados de prevención de riesgos laborales son una garantía contra los que pretenden incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Los datos indican que los mayores niveles de siniestralidad se registran en aquellas empresas en las que no hay representación sindical. Los delegados de prevención son “guardianes” de la salud y seguridad en el trabajo porque son representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo y su misión es difícil porque muchas empresas continúan sin evaluar los riesgos, no cuentan con planes de prevención y siguen incumpliendo la normativa. El resultado es que España registra todavía un índice de siniestralidad laboral inaceptable y de los más alarmantes de Europa.

Colaboran con la dirección de las empresas para implantar medidas de prevención, promover la cooperación de los trabajadores, acompañar a los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo y a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en la realización de visitas y verificaciones que realicen en los centros de trabajo, y cuando se requiere, proponen al órgano de representación de los trabajadores la paralización de actividades ante situaciones de riesgo grave e inminente.

UGT reunió el pasado 12 de abril en Madrid a más de 600 de sus delegados, en un II Encuentro Nacional en el que se debatieron dos temas esenciales: el nuevo cuadro de enfermedades profesionales, y la Estrategia Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que se está negociando entre el Gobierno y los agentes sociales.



FOTOGRAFÍA: FERNANDO MORENO

II Encuentro Nacional de delegados de prevención de UGT. 12-04-2007

la columna

## Prevención de riesgos laborales en pymes y microempresas

Por Dolores Hernández Navarro  
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente

La recién aprobada Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad 2007–2012 y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007–2012 (que en estos momentos se está debatiendo en la Mesa de Diálogo Social sobre Prevención de Riesgos Laborales) coincide en destacar las dificultades para integrar la prevención en las pymes y las microempresas, y se destaca la desigualdad ante el principio de participación de los trabajadores en la política preventiva de la empresa dependiendo de su tamaño.

La participación es uno de los principios establecidos tanto en la Directiva Marco como en nuestra Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Todos los análisis de situación demuestran que, allá dónde existen mecanismos de representación especializada (delegados de prevención) y órganos de representación mixta (comités de seguridad y salud laboral), los índices de siniestralidad suelen ser más bajos y, por tanto, mayor el nivel de eficacia de la prevención en las empresas.

Sólo en las empresas con más de 50 trabajadores existen órganos mixtos de participación y en las de menos de 6 trabajadores no hay delegados de prevención.

La Estrategia Española nos da la oportunidad de establecer la participación de los trabajadores en las pymes; existen experiencias sectoriales y territoriales de diversa naturaleza, pero no existe una regulación en el ámbito del Estado que establezca de manera homogénea y garantice este principio de participación en este segmento de empresas.

Estamos convencidos de que la participación de los trabajadores en las pymes contribuirá decididamente a la mejora de la prevención de riesgos laborales y ayudará al objetivo general de la estrategia: “Disminuir de manera significativa los índices de accidentes laborales y a la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo”.